

Subvenciones para llevar proyectos artísticos al ámbito internacional

SOLICITANTES

- Entidades sin ánimo de lucro del ámbito de la cultura
- Personas físicas

ACTIVIDADES

- Participación en festivales o concursos del ámbito artístico y cultural
- Ofrecer actuaciones artísticas, musicales, teatrales o de danza

CONDICIONES

- Tendrán lugar fuera del Estado español
- Si es en el Estado francés, a más de 200 kilómetros del punto de partida
- Tienen que desarrollarse en el año de la convocatoria (del 1 de enero al 31 de diciembre)
- Tienen que ser económicamente viables
- Cada solicitante podrá incluir una única solicitud en esta convocatoria.
- Sede social y fiscal en Gipuzkoa

Máximo 20.000€

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Formulario de solicitud cumplimentado
- Informe explicativo del proyecto, programa o actividad para la que se solicita la subvención
- Presupuesto detallado de ingresos y gastos del proyecto, programa o actividad (cumplimentar el modelo que se facilita en la aplicación)

LA VALORACIÓN SE REALIZARÁ EN DOS FASES:

Fase 1 de valoración: valorará el interés del contexto, trayectoria y experiencia artística, calidad e interés de la propuesta. Hasta 40 puntos.

Fase 2 de la valoración: valorará la viabilidad de la propuesta, presencia del euskera, participación de mujeres y jóvenes. Hasta 20 puntos.

Será necesario obtener 25 puntos en la fase 1 para poder pasar a la fase 2, y se deberá obtener una valoración mínima de 35 puntos en la suma de las dos fases para que el proyecto sea incluido en la propuesta de concesión de subvención.

EXCLUSIONES

- a) Las personas o entidades que hayan recibido una subvención Mundura en uno de los dos años anteriores a la convocatoria.
- b) Las entidades que tengan una subvención nominativa de la Dirección General de Cultura.
- c) Las actividades que por su naturaleza u objeto no guarden relación directa con ninguno de los ámbitos de actuación de la Dirección General de Cultura.
- d) Las que tengan inclusión más adecuada o expresa en otras convocatorias de ayudas del Departamento de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa. A este respecto las solicitudes que así se consideren podrán ser incorporadas a las mismas.
- e) Los desplazamientos que no tengan como objeto la realización de una actuación o exhibición artística, como la asistencia a cursos de formación u otros.

Fase 1	40
Interés del contexto	20
Trayectoria y experiencia artística	10
Calidad e interés de la propuesta	10
Fase 2	20
Viabilidad de la propuesta	5
Presencia del euskera	5
Participación de mujeres	5
Participación de jóvenes	5

CUANTÍA ECONÓMICA

La subvención no será superior al 70% de los gastos presentados en el proyecto.

Eso quiere decir que cada proyecto debe asegurarse al menos el 30% del presupuesto a través de otras fuentes: públicas, privadas, personales...

PLAZOS

• PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes de estas ayudas

Fecha límite: 31-05-2022

• JUSTIFICACIÓN

El plazo para presentar la documentación referida finalizará el 1 de marzo del año siguiente al de la convocatoria.

• LOS PAGOS

Las subvenciones se abonarán en dos partes: un 60% junto con la resolución de concesión y un 40% una vez realizada la actividad subvencionada.

EL TRÁMITE

Se realiza a través de la sede administrativa de la Diputación Foral de Gipuzkoa (<https://egoitza.gipuzkoa.eus/es/>)

Para ello debes obtener tu clave operativa o poseer algún tipo de certificado digital (B@kQ, DNle...).

Estas tablas son un resumen realizado por K bulegoa.

Los detalles de las ayudas están en las bases completas y se pueden consultar en [B.O.G. núm 78, de 29 de abril de 2021 Convocatoria](#)

Para cualquier cuestión puedes ponerte en contacto con K bulegoa tanto de forma presencial como vía telefónica o por email. Estaremos encantadas de poder ayudarte con tus dudas a la hora de presentar tu solicitud.

www.kbulegoa.eus

(+34) 943 113 343 / kbulegoa@gipuzkoa.eus /

Reyes Católicos, 16 / 26 Donostia/San Sebastián /
De Lunes a viernes : 9:00-14:00 /

Se puede pedir una cita de asesoramiento Bidelaguntza fuera del horario de atención.

K
BUL
EGO
A

